

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 1986** *Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se corrigen errores en la de 2 de julio de 2019, por la que se procede a la publicación del resumen de los resultados de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, y celebradas el 26 de mayo de 2019, según los datos que figuran en las actas de proclamación remitidas por cada una de las Juntas Electorales de Zona. Provincias: Albacete, Alicante, Almería, Araba-Álava.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de la Presidencia de la Junta Electoral Central de 2 de julio de 2019, relativa al resumen de los resultados de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, y celebradas el 26 de mayo de 2019, se procede a efectuar la siguiente rectificación referente a los datos insertados en el «Boletín Oficial del Estado»:

– BOE Núm. 160. Viernes 5 de julio de 2019. Sec. III. Pág. 72484

Provincia: Alicante.

Junta Electoral de Zona de Alcoy.

MUNICIPIO: BENIMARFULL.

Donde dice: «PARTIDO SOCIALISTA (PS)», debe decir: «PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2020.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo.